

 Estimadas familias:

 Ponemos en vuestro conocimiento los aspectos a considerar para los aspirantes a ingresar al **Nivel Inicial y Primer Grado 2024.**

1. Los aspirantes al **Nivel Inicial (Sala de 3, Sala de 4 y Sala de 5)** serán anotados en **Lista de Espera**, lo cual **no implica Pre-inscripción**.
2. Es requisito contar con 3 años cumplidos al 30 de junio de 2.024 para el ingreso a la Sala de 3. **Los cupos son limitados.**
3. Es requisito contar con 4 años cumplidos al 30 de junio de 2.024 para el ingreso a la Sala de 4. **Los cupos son limitados.**
4. Es requisito contar con 5 años cumplidos al 30 de junio de 2.024 para el ingreso a la Sala de 5. **Los cupos son limitados.**

***Aclaración: en este caso, dependerá de la cantidad de vacantes que se produjeran entre los alumnos de la Sala de 4 que asisten al Colegio durante el presente Período Lectivo 2023.***

1. Es requisito contar con 6 años cumplidos al 30 de junio de 2.024 para el ingreso a Primer Grado. **Los cupos son limitados.**

***Aclaración: en este caso, dependerá de la cantidad de vacantes que se produjeran entre los alumnos de la Sala de 5 que asisten al Colegio durante el presente Período Lectivo 2023.***

1. Una vez completado y enviado el Formulario para Lista de Espera se enviará a uno de los correos indicados en el mismo, la fecha y el horario para la **Entrevista personal,** a la cual deberán asistir ambos tutores legales junto al niño o a la niña aspirante a ingresar.

 La Entrevista personal es una instancia más en el proceso de registro de aspirantes y **no asegura la inscripción definitiva**. Es realizada por el Equipo Directivo y profesionales del Gabinete Interdisciplinario de la Institución, quienes evaluarán si están dadas las condiciones para determinar la **Pre-inscripción** de los niños.

 Determinadas las condiciones de Pre-inscripción, se comunicará a los tutores, ya sea por vía e-mail o teléfono, en qué momento pueden pasar por la Institución para retirar la documentación que les será requerida.

1. En todos los casos, el orden de prioridad establecido para acceder a una vacante, es el siguiente:
2. Parientes del personal del Colegio.
3. Hermanos de alumnos que asisten al Establecimiento.
4. Familiares de alumnos que asisten al Establecimiento.
5. Niños sin vínculos familiares directos con el Establecimiento.
* PARA CUALQUIER CONSULTA RELACIONADA CON EL NIVEL INICIAL O PRIMARIO DEBERÁN REMITIRSE AL SIGUIENTE CORREO: huertoprimariasalta@gmail.com